

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/06/2026 - 11:6:22
Recibo No. 12724246, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ITCL323CE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FUNDACION TEATRO SANTANDER
Sigla: No Reportó
Nit: 900299019-8
Domicilio principal: Bucaramanga

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-508248-31
Fecha de inscripción: 08 de Julio de 2009
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 19 - 35 - 02 - OFICINA 325
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: marthanoriega@teatrosantander.com
Teléfono comercial 1: 3102269850
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 19 - 35 - 02 - OFICINA 325
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: marthanoriega@teatrosantander.com
Teléfono para notificación 1: 3102269850
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION TEATRO SANTANDER SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/06/2026 - 11:6:22
Recibo No. 12724246, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ITCL323CE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 22 de Abril de 2009 de Asamblea de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de Julio de 2009, con el No 34292 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION TEATRO SANTANDER

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

LA FUNDACION TEATRO SANTANDER tiene como objeto salvaguardar, proteger, recuperar, conservar, sostener, divulgar y ejecutar espacios culturales, sociales, teatrales, musicales, escenicos, artisticos, entre otras, en el municipio de bucaramanga, y en general fomentar, fortalecer y desarrollar los valores culturales en el ambito nacional e internacional. Dentro de este objeto, la fundacion teatro santander podra ejecutar los proyectos especiales que sean aprobados por el consejo directivo. Inicialmente la fundacion teatro santander tendra como proposito especial la recuperacion, restauracion y operacion del edificio denominado teatro santander, bien de interes cultural de caracter municipal, y los demas inmuebles que se incorporen con el mismo objeto.

PATRIMONIO

No reportó

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundacion teatro santander, tendra un director ejecutivo quien sera nombrado para periodos de un año por el consejo directivo. El director ejecutivo sera el representante legal de la fundacion teatro santander y en caso de ausencia lo reemplazara el presidente del consejo directivo como suplente, o quien el consejo directivo determine. Paragrafo: El director ejecutivo dispondra de los organismos asesores y consultivos que el conejo directivo determine.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/06/2026 - 11:6:22
Recibo No. 12724246, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ITCL323CE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El director ejecutivo de la fundacion teatro santander tendra las siguientes funciones: a) dirigir la fundacion teatro santander de conformidad con las decisiones del consejo directivo y con los presentes estatutos. b) representar la fundacion teatro santander en todos los actos y operaciones que celebre con terceros, tanto judicial como extrajudicialmente, por si o por conducto de apoderado. c) cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, acuerdos y decisiones del consejo directivo. d) designar al personal de la fundacion teatro santander cuyo nombramiento no le corresponda al consejo directivo, celebrar los contratos del caso y decidir sobre sanciones, retiros y reemplazos a que haya lugar, recomendar al consejo directivo promociones y reemplazos y coordinar la actividad de los distintos empleados y dependencias de la fundacion teatro santander. e) podra comprometer a la fundacion teatro santander hasta por cien (100) s.m.l.m.v., de acuerdo con los reglamentos; por encima de esta cantidad debe ser autorizado expresamente por el consejo directivo. f) ejecutar negocios y programas de la fundacion teatro santander; velar por los bienes de la misma, por sus operaciones tecnicas, sus cuentas y documentos; suscribir los actos y contratos de la fundacion teatro santander dentro de los limites y condiciones establecidos por los estatutos, reglamentos y por el consejo directivo; firmar los balances y demas estados e informes financieros. g) vigilar la exacta recaudacion e inversion de los recursos de la fundacion teatro santander y la correcta disposicion de los bienes. h) rendir informe al consejo directivo sobre el desarrollo de las actividades de la fundacion teatro santander en cuanto tengan relacion con las funciones que le corresponda desempeñar. i) dar cuenta oportuna al consejo directivo, segun el caso, de las irregularidades que observe en el ejercicio de las actividades desarrolladas por la fundacion teatro santander. j) presentar al consejo directivo propuestas de planes y programas segun lo indique y orientar el proceso de planeacion estrategica de la fundacion teatro santander. k) presentar al consejo directivo las propuestas de los representantes de los comites asesores de acuerdo a su respectiva especializacion. l) crear los grupos de apoyo necesarios para la prestacion de servicios y la orientacion de sus actividades, con miras a prestar un mejor servicio a la comunidad. m) coordinar y programar las reuniones necesarias de los miembros de los comites asesores. n) asistir, con voz pero sin voto, a las reuniones de los diferentes comites asesores. o) las demas que le señalen los estatutos y la ley y las que, siendo compatibles con su cargo, le asigne el consejo directivo."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 22 de Abril de 2009 de Asamblea inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Julio de 2009 con el No 34292 del libro I, se designó a:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/06/2026 - 11:6:22
Recibo No. 12724246, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ITCL323CE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO	DIAZ ARDILA ANTONIO JOSE	C.C. 13821159
SUPLENTE DIRECTOR EJ	MARIN VALENCIA RAFAEL AUGUSTO	C.C. 13832694

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta constitución y adopción de estatutos del 22 de Abril de 2009 de Asamblea inscrita en esta camara de comercio el 08 de Julio de 2009 con el No 34292 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ALCALDE DE BUCARAMANGA O SU DELEGADO	NIT No 890201222-0
REP. LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO D	NIT No 890200110-1
REP. LEGAL DE MARVAL S.A. O SU DELEGA	NIT No 890205645-0
REP. LEGAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA	NIT No 890200499-9
REP. LEGAL DE RAYCO S.A. O SU DELEGAD	NIT No 890206611-5
REP. LEGAL DE LA UNIVERSIDAD DE SANTA	NIT No 804001890-1
REP. LEGAL DEL CENTRO CULTURAL DEL OR	NIT No 804009295-3

Por Acta No 030 del 10 de Febrero de 2021 de Consejo Directivo inscrita en esta camara de comercio el 22 de Noviembre de 2021 con el No 72342 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
FUNDACIÓN BOLIVAR DAVIVIENDA	NIT No 860076173-2
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURI	NIT No 890204594-9
ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A E.S.	NIT No 890201230-1
SIN ACEPTACIÓN	NIT No 4

REVISORES FISCALES

Por Acta No 046 del 18 de Julio de 2024 de Consejo Directivo inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de Agosto de 2024 con el No 78740 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MEJIA HERRERA EDGAR ALFONSO	C.C 91253085

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/06/2026 - 11:6:22
Recibo No. 12724246, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ITCL323CE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL SUPLENTE RODRIGUEZ VILLAMIZAR ALEJANDRINA C.C 63335043

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

A. No 21 de 04/10/2017 Consejo Di de Bucaramanga 63659 08/11/2017 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9006.
Actividad secundaria Código CIIU: 9102.
Otras actividades Código CIIU: 8553.
Otras actividades Código CIIU: 9008.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$3.583.471.288

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 9006

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 05/06/2026 - 11:6:22
Recibo No. 12724246, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ITCL323CE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago